

## Universidad Nacional de Salla

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Saita REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458 SALTA, 21016, 2001

RES.HD Nº

1039-01

Expte. Nº 4.815/01

VISTO:

La Circular Nº 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

## CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Prof. Sara Emilia Matta, presenta los comprobantes de gastos firmados y que comprende los períodos noviembre y diciembre de 2.001;

Que los mismos fueron controlados y reúnen los requisitos exigidos para ser aceptados;

Que los gastos son afrontados con recursos producidos por el arancelamiento de la Maestría en Estudios Históricos-Literarios de Frontera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - APROBAR los gastos efectuados por la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, cuyo monto total asciende a la suma de pesos tres mi doscientos sesenta con sesenta centavos (\$ 3.260,60).

ARTICULO 2° - IMPUTAR las erogaciones a las correspondientes Partida Principal y Parcial, de acuerdo al detalle documentado en Orden de Pago Nº 222-06

ARTICULO 3º - COMUNIQUESE a la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable a los fines pertinentes.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC E. CATALINA BULIUBASION DECANA

Facultad da Humanidades - UNSa.